



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO
Patentes Municipales



D.T.0015
CJO/cjo
09042015

REF: Acoge renuncia de Patente Municipal

LITUECHE, 9 de Abril de 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 559

CONSIDERANDO:

La carta de renuncia de patente presentada por el contribuyente interesado,, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 940 de fecha 20 de Marzo de 2015.

La orden de Ingreso N° 16082 de fecha 11 de Marzo de 2015, comprobante que acredita el pago de la Contribución Municipal, correspondiente al Primer Semestre de 2015, rol 155.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE renuncia de la Patente municipal, rubro Correspondencia, Almacén, Productos cárnicos congelados, a contar de la fecha, a don **JOSE ALADINO VALLEJOS VÁSQUEZ**, RUT N° [REDACTED] la que funcionaba en local ubicado en Teniente Merino 505 de Litueche urbano.

Cabe señalar que esta patente fue autorizada mediante decreto alcaldicio N° 111 de fecha 30 de Enero de 2004 y la fecha no tiene deuda pendiente con el municipio.

Exclúyase el rol N° 155, del rol municipal comercial a contar del segundo semestre de 2015

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal


BENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSEA/LCUS/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal